

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE GILBERTO YAÑEZ MORENO

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO SUBDIRECTOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

072-41196

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA			PAQUETE
Tlaxcala	Veracruz	02/07/2019	03/07/2019	1	0	MXN	1,250.00	0.00	100% 1,250.00
Veracruz	Veracruz	03/07/2019	04/07/2019	1	0	MXN	1,250.00	0.00	100% 1,250.00
Tuxpam	Veracruz	04/07/2019	05/07/2019	1	1	MXN	1,250.00	625.00	100% 1,875.00
TOTAL DÍAS:				3	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,375.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE GAS L.P.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Mtro. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

ING. Carlos Dan Rubio Morán
Director de Área

GILBERTO YAÑEZ MORENO
SUBDIRECTOR

P
IP ✓

4,375.00
1,705.00
6,080.00

ID: 149546

NS: 52533

IDC: 149566

AC: 723

ALC: 52551

FOLIO SIATF-971

6047.73

VIÁTICO FUNDADO F.2
ASIGNADO: \$4,375.00
EROGADO: \$4,112.73
REINTEGRO: \$262.27
REALES FUNDADOS F.2
ASIGNADO: \$1,705.00
EROGADO: \$1,935.00 Diferencia de \$230.00
La diferencia se cubre del Reintegro del viático